



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

RESOLUCIÓN NUM. 07-2023

VISTO: La constitución de la Republica Dominicana.

VISTA: La solicitud de reconocimiento póstumo al distinguido Andrés Regalado Santos.

CONSIDERANDO: A que en fecha veinte (20) del mes de junio del año 2023, se celebró SESION EXTRAORDINARIA No. 07-2023, en la que se conoció único tema:

ÚNICO: RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL DISTINGUIDO ANDRÉS REGALADO SANTOS.

CONSIDERANDO: A que el señor Andrés Regalado Santos fue el fundador de la banda municipal de Gaspar Hernández, siendo así el primer maestro y director de la academia y la banda de música del municipio de Gaspar Hernández.

CONSIDERANDO: A que el señor Andrés Regalado Santos fue un hombre excepcional, buen amigo, colaborador y muy capacitado.

CONSIDERANDO: A que el señor Andrés Regalado Santos fue un ciudadano a carta cabal.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GASPAR HERNANDEZ

RESUELVE:

ÚNICO: RECONOCER como el efecto RECONOCE, AL DISTINGUIDO ANDRÉS REGALADO SANTOS COMO HIJO DISTINGUIDO DEL MUNICIPIO DE GASPAR HERNÁNDEZ.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, en sesión Extraordinaria, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), Años 179 de la Independencia Nacional, 159 de la Restauración de la Republica y 116 de la fundación de Gaspar Hernández.



MARIA VIRGEN CARELA JIMENEZ
Presidenta del Concejo de Regidores



DAHIANNY POLANCO VALERIO
Secretaria del Concejo de Regidores